

¿Sabías que en junio se elegirán cuatro nuevos/as integrantes de la CIDH?

El mandato de cuatro miembros de la Comisión Interamericana se vence a fines del 2023, por lo que durante la próxima Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en junio 2023 en Washington D.C., se elegirán a cuatro nuevos miembros que iniciarán sus mandatos en enero del 2024.

¿Quiénes integran la CIDH?

La CIDH está integrada por siete (7) **comisionados/as** quienes deberán ser personas **“de alta autoridad moral y reconocida versación en materia de derechos humanos”**.

Requisitos Mínimos para integrar la CIDH

- Experiencia
- Competencia
- Independencia
- Alta autoridad moral
- Imparcialidad

Los y las comisionados/as actuales de la CIDH:

Julissa Mantilla Falcón
Presidenta (Perú)

Stuardo Ralón
Primer Vicepresidente (Guatemala)

Margarette May Macaulay
Segunda Vicepresidenta (Jamaica)

Esmeralda Arosemena de Troitiño
(Panamá)

Joel Hernández García
(México)

Roberta Clarke
(Barbados)

Carlos Bernal Pulido
(Colombia)



Conocimiento de los temas de derechos humanos y el funcionamiento del sistema interamericano de derechos humanos (SIDH)



Demostrada trayectoria de independencia e imparcialidad



Conocimiento de los principales debates políticos y jurídicos en el sistema interamericano



Perfil ideal de un comisionado o comisionada

La sociedad civil y expertos en derechos humanos de la región han establecido una serie de características y/o requisitos que, en su conjunto, configuran el perfil idóneo para un/a comisionado/a de la CIDH y que van más allá de los requisitos mínimos que establecen las normas. Entre estos requisitos están:



Conocimiento de las realidades políticas específicas de los países de la región



Demostrada habilidad para el diálogo con actores distintos



Demostrado trabajo y actividades académicas sobre temas propios de las funciones de los órganos del SIDH

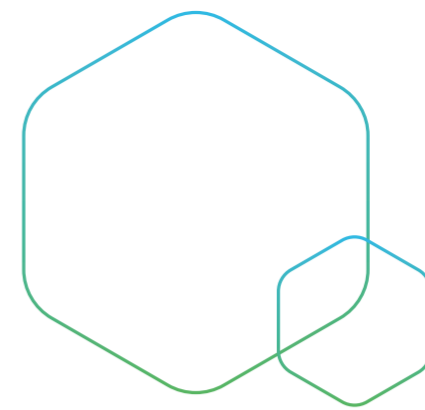


Desempeño de funciones estatales con una demostrada perspectiva de derechos humanos



Experiencia previa en la implementación de las decisiones de los órganos del SIDH

¿Cómo se eligen a los y las integrantes de la CIDH?



Son elegidas a título personal (no representan al Estado que los propone) por la Asamblea General de la OEA de una lista de candidatos y candidatas propuestas por los Estados miembros. El proceso para la selección de los y las comisionados/as tiene **dos (2) etapas**:



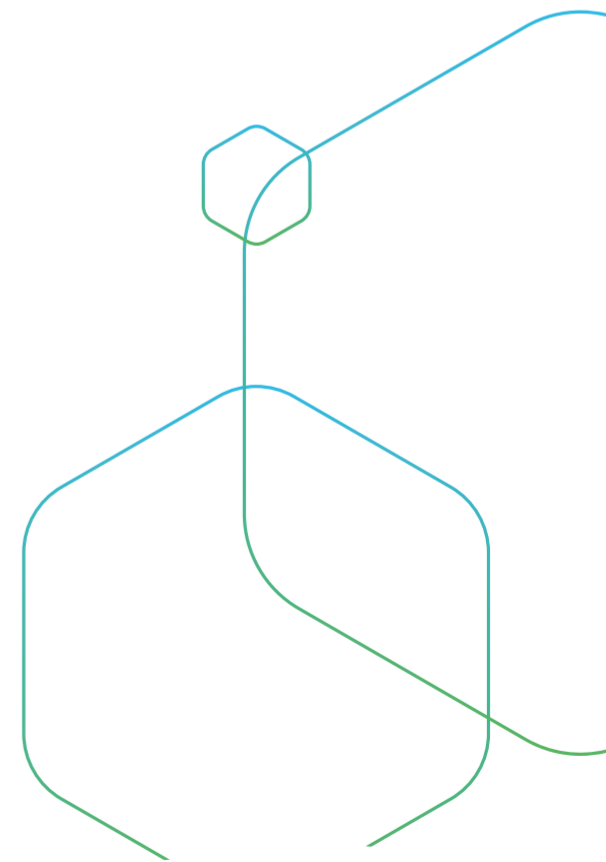
El proceso de nominación

es el proceso a nivel nacional para elegir al candidato o candidata de ese país



El proceso de selección

se desarrolla a través de una votación secreta de los Estados de la OEA durante la Asamblea General



Proceso de nominación



En general, los Estados no cuentan con procedimientos internos para la selección de sus candidatos/as a la CIDH, aunque algunos Estados, como Argentina y Estados Unidos, han realizado avances importantes en este sentido.

Aunque durante los últimos años la sociedad civil ha impulsado que los procesos de nominación a nivel nacional sean más transparentes y respondan a las necesidades del sistema interamericano en cuanto a **diversidad geográfica, paridad de género, experiencia y sistemas legales**, hasta el momento los avances han sido limitados.

Sin embargo, la resolución emanada de la última Asamblea General de la OEA realizada en Lima en 2022* estableció unos parámetros que los **Estados Miembros deberían de seguir en sus procesos de nominación para los órganos del SIDH**. La resolución alienta a los Estados a:

- Difundir ampliamente los puestos disponibles en el SIDH
- Promover la participación de mujeres candidatas y una integración equilibrada de género tanto como de representatividad geográfica en el SIDH
- Observar siempre “el cumplimiento de los requisitos de independencia, imparcialidad, alta autoridad moral y reconocida competencia en materia de derechos humanos” en la evaluación y selección de candidatos/as

* AG/RES. 2991 [LII-O/22] Promoción y protección de derechos humanos

Proceso de selección



Durante las Asambleas Generales que se realizan anualmente, los Estados votan por elegir a los miembros de la CIDH y la Corte IDH en una votación secreta. Cada país vota por un candidato/a y se elige a la persona que obtenga más del 50% de los votos. Si ningún candidato/a obtiene más del 50% de los votos, se repite la votación con las personas que obtuvieron el mayor número de votos hasta que alguien obtenga más del 50% de los votos.

Antes del proceso de selección hay un evento público en la OEA con los candidatos y candidatas para conocer sus planes de trabajo y visión. La sociedad civil también organiza eventos públicos que se transmiten en línea con la misma finalidad.



Cronograma resumido

**6 meses antes de
Asamblea General
de la OEA**

**Antes del término de
mandato comisionado/a**
Secretario General de la
OEA pide por escrito a los
Estados Miembros de la
OEA que presente sus
candidatos/as.

**3 meses antes de
la Asamblea
General de la OEA**

**Fecha límite para
presentación de
candidaturas**
Se realiza un foro público,
organizado por el Consejo
Permanente de la OEA, con
los y las candidatos/as a la
CIDH, en donde pueden
presentar sus planes y
objetivos en caso de ser
elegidos/as.

**Asamblea General
de la OEA**

**Estados Miembros
votan durante la
Asamblea General**

